




PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


**ACUERDO No. 77.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Acceso a la Información Pública; según lo estipulado por el Acuerdo Ejecutivo No. 47, emitido por el Presidente de la República el día 22 de febrero de 2013 y habiendo tenido conocimiento que con fecha 26 de enero de 2015, el Ingeniero José Adolfo Ayala Aguilar, presentó su renuncia al cargo de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública a partir del 1 de febrero de 2015; por lo que, **ACUERDA:** Aceptar, a partir del día 1 de febrero del presente año, la renuncia al cargo de Comisionado Propietario del Instituto de Acceso a la Información Pública propuesto por las Asociaciones Profesionales debidamente inscritas, que ha sido presentada por el Ingeniero **JOSÉ ADOLFO AYALA AGUILAR**, rindiéndosele los agradecimientos por los servicios prestados al país en dicho cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día seis del mes de febrero de dos mil quince.

  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

